

# La ética en la práctica del deporte y la actividad física

## *Ethics in the practice of sport and physical activity*

Cabrera Oliva Víctor M<sup>1</sup>, Castillo Díaz Pablo<sup>1</sup>, Sabón Cisneros Ivet<sup>1</sup>

Revisión

<sup>1</sup>Instituto de Medicina de Medicina Deportiva, Calle 10, Entre 100 y 14, Reparto Embil, Boyeros, La Habana, Cuba.

### Resumen

**Objetivo:** Exponer las principales violaciones de la ética en el deporte, de acuerdo con los conceptos actuales, la violencia, la discriminación de la mujer y la lucha contra el dopaje basado en las recomendaciones de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte emitidas durante la asamblea mundial de la UNESCO en 2019.

**Métodos:** Se realizó una revisión bibliográfica (narrativa), en la cual, se analizaron los temas relacionados con la ética en la sociedad y en la práctica deportiva, el dopaje y sus consecuencias, violencia y discriminación de género. Para la búsqueda de la información se utilizó las siguientes bases de datos: Pubmed, Scopus, EBESCO y Scielo entre los años 2010-2020.

**Conclusiones:** Se presentan casos frecuentes de violaciones de la ética en la práctica del deporte como son la violencia, el dopaje, discriminación de género y otras que son contrarias a los principios de olimpismo. Las autoridades deportivas y gubernamentales deben incrementar las campañas y acciones educativas para eliminar factores negativos de carácter ético y propiciar un cambio positivo hacia el juego limpio.

**Palabras clave:** ética; deporte; dopaje; educación

### Abstract

**Objective:** To expose the main violations of ethics in sport, in accordance with current concepts, violence, discrimination against women and the fight against doping based on the recommendations of the International Convention against Doping in Sport issued during the UNESCO world assembly in 2019.

**Methods:** A bibliographic review (narrative) was carried out, in which, issues related to ethics in society and in sports practice, doping and its consequences, violence and gender discrimination were analyzed. The following databases were used to search for the information: Pubmed, Scopus, EBESCO and Scielo between the years 2010-2020.

**Conclusions:** There are frequent cases of violations of ethics in the practice of sport such as violence, doping, gender discrimination and others that are contrary to the principles of Olympism. Sports and government authorities should increase educational campaigns and actions to eliminate negative ethical factors and promote a positive change towards fair play.

**Keywords:** ethics; sport; doping; education



Recibido: 02-03-2021  
Aceptado: 26-04-2021

### Correspondencia:

Victor Cabrera  
E: mail:  
vcabrera471228@gmail.com

## Introducción

A partir de la década de los años 70 del pasado siglo XX, el tema de la ética en el deporte se ha discutido ampliamente, y este tema se ha fortalecido después de la ocurrencia de múltiples hechos ocurridos en varios deportes relacionado con el dopaje, tráfico de drogas, la compra y venta de competencias y la violencia por parte de aficionados y competidores, dentro y fuera del terreno de juego<sup>1,2</sup>

La Convención Internacional de la UNESCO contra el Dopaje en el Deporte ha llamado la atención de los países signatarios sobre la necesidad de desarrollar de manera urgente programas educativos para eliminar las tendencias crecientes de atletas y entrenadores a utilizar diferentes tipos de drogas y métodos prohibidos que violan la ética deportiva.

Durante los últimos años se han registrados casos de juegos arreglados, violencia y discriminación, tanto racial como de género. Las violaciones de las normas éticas y del juego limpio también han afectado al deporte paralímpico.

El Fondo de la UNESCO para la eliminación del dopaje y todas las violaciones de la ética deportiva, han representado una ayuda de importancia para muchos países en vías de desarrollo, sin embargo, la participación de las autoridades deportivas y gubernamentales deberán jugar un papel importante en la educación de la juventud, tanto deportistas o no, para que el deporte cumpla las funciones sociales para la cual fue creado.

Los artículos publicados revelan que las violaciones de las normas de la ética deportiva y del juego limpio son más frecuentes que lo que considera la mayoría de los implicados en el deporte, tanto en el profesional como en el de aficionados.

Ocurren casos de violencia que pueden pasar de forma inadvertida, pero que se pueden convertir en normas de comportamiento, e incluso como es el caso del uso de sustancias prohibidas, producir deterioro significativo de la salud de los deportistas. La discriminación por cuestiones de género, raza y religión también representan formas de violación de la ética deportiva capaces de producir conflictos sociales incluso fuera del ámbito competitivo.

Por estas razones, se realiza la presente revisión bibliográfica, que tiene el objetivo de alertar a las autoridades deportivas y gubernamentales, atletas, entrenadores, familiares, etc., sobre los peligros que implica para la seguridad del deporte las violaciones éticas frecuentemente observadas en diferentes escenarios mundiales.

## Metodología

### *Tipo de estudio*

Se realizó una revisión bibliográfica con el objetivo de revelar las principales violaciones de las normas de la ética en la práctica del deporte. Esta revisión consistió en analizar las publicaciones que aparecen con más frecuencias en las revistas relacionadas con el deporte y sus aspectos sociales. Se aplicaron los siguientes descriptores, dopaje, deporte, escándalos, drogas en el deporte, programas educativos en el deporte, deporte infantil. Se utilizaron las siguientes bases de datos: Pubmed, Scielo, EBESCO y Google Scholar las cuales consideramos las más representativas y adaptadas al tema que se investiga.

### *Criterios de inclusión*

En la presente revisión bibliográfica se incluyeron todos los artículos cumplieron los siguientes criterios:

- a) Estudios experimentales y longitudinales
- b) Estudios donde se describen eventos violatorios de las normas de ética deportiva
- c) Estudios que informan sobre programas de educación y ética deportiva
- d) Estudios relacionados con los programas educativos en los deportes infantiles
- e) Artículos que describen efectos adversos sobre la salud de los deportistas

### *Criterios de exclusión*

- a) Se excluyeron los artículos con información redundante
- b) Artículos que no se relacionaban con la actividad deportiva
- c) Artículos que trataban solamente el tema de la drogadicción

**Tabla 1. Principales estudios sistematizados para analizar la revisión bibliográfica**

n	Autores	Año	Título
1	Kretchmar <sup>3</sup>	1996	A Revised Definition of Games: An Analysis of Grasshopper Errors, Omissions, and Ambiguities
2	Tjønndal <sup>6</sup>	2018	The ethics of sport: what everyone needs to know
3	Klein <sup>8</sup>	2017	An Argument against Athletes as Political Role Models
4	Holt <sup>10</sup>	2017	Virtual Domains for Sports and Games
5	Devine <sup>18</sup>	2019	Gender, Steroids, and Fairness in Sport
6	Sigmund, McNamee <sup>31</sup>	2019	The 'spirit of sport', WADAs code review, and the search for an overlapping consensus.
7	Klugman <sup>20</sup>	2020	What is a Bioethics of the Oppressed in the Age of COVID-19?
8	McNamee <sup>39</sup>	2017	Paralympism, Paralympic values and disability sport: a conceptual and ethical critique.
9	Rorke, Copeland <sup>25</sup>	2017	Athletic Disobedience: Providing a Context for Analysis of Colin Kaepernick's Protest
10	Pike <sup>27</sup>	2018	Therapeutic Use Exemptions and the Doctrine of Double Effect,

### Aspectos históricos

El deporte nació prácticamente desde que el hombre se organizó como ser social, y de manera inconsciente nuestros antecesores realizaron actividades deportivas relacionadas con la caza, pesca, luchas tribales y con todas sus formas de subsistencia<sup>3</sup>. En la Antigua China se han descubierto utensilios que datan del año 4.000 antes de Cristo (a.C) que demuestran que ya en esa época se llevaban a cabo diferentes actividades deportivas, como la gimnasia que se ha mantenido como una tradición milenaria en casi todo el continente asiático.

El deporte siempre ha tenido un carácter universal que lo demuestra el hecho que fue practicado en regiones del mundo entre las cuales no existían comunicaciones. En épocas remotas en el continente americano se practicaban deportes, como es el caso del tlatchtli, una variante de pelota que se jugaba desde el 1.400 a.C. en la región de Centroamérica. Los indios Taínos y Siboneyes de Cuba jugaban un deporte que se le conocía

como *batos*, que era una mezcla del béisbol moderno, volibol y baloncesto. Las ruinas de la antigua ciudad de Teotihuacán, en México, aún conservan áreas de juegos donde se practicaba un deporte parecido al baloncesto y donde una pelota de caucho debía atravesar una ranura realizada en una pared vertical<sup>4</sup>

### La ética en la práctica del deporte

La principal expresión que demuestra la violación de las normas de ética en el deporte y en la competencia consiste en la tendencia de deportistas, entrenadores, familiares y de todos los relacionados con el deporte cuando en su objetivo principal se declara que "Cuando ganar es todo, lo hacemos todo para ganar"<sup>5</sup>

### Concepto filosófico sobre la ética en el deporte:

Aristóteles dio la primera definición sistemática de la ética, como "el compromiso efectivo del hombre que lo debe llevar a su perfeccionismo personal, es la responsabilidad

que se adquiere consigo mismo de ser siempre mejor persona"<sup>6</sup>

El sentido etimológico la palabra "Ética" comprende, ante todo, las disposiciones del hombre en la vida, su carácter, sus costumbres, y naturalmente, también su moral"

La ética es el dominio de la filosofía que tiene por objeto el juicio de apreciación que distingue el bien del mal, el comportamiento correcto del incorrecto. La ética es un ideal que ha sobre salido en nuestro mundo en constante mutación, considerando al hombre como el nuevo valor absoluto de los tiempos modernos y la moral como parte integrante del mismo ser humano<sup>7</sup>

El deporte es invadido por los intereses de la sociedad, cada vez más bajo la influencia de los valores comerciales que muchas veces lo sostienen, se tendrá, como tal, cada vez más que respetar las normas que rigen los intereses, aun cuando ello obligue a algunas transformaciones de su práctica, en ciertos casos enraizados a través de un pasado de largos años. Estos intereses, por cierto, muy poco preocupados con la ética deportiva<sup>8</sup>

Algunos estudios han tratado de establecer comparaciones en la ética del deporte comparando sus relaciones con la comercialización, llegando a afirmar que existe un aspecto bueno o positivo y otro negativo de las relaciones de comercialización de la actividad deportiva y la competencia<sup>9</sup>

Es conocido que la comercialización durante los juegos olímpicos de la antigüedad conjuntamente con la profesionalización, el dopaje y la corrupción fue uno de los elementos que condujeron al deporte hacia la deshumanización y finalmente a su desaparición<sup>10</sup>

El concepto filosófico sobre la ética en el deporte es un concepto general, y debe ser considerado en el análisis de cualquier tipo de problema a que se enfrente la sociedad actual y futura, y establece que "No es posible pensar sólo en una ética del deporte, pues una ética deportiva, desvinculada de una ética de la sociedad, es imposible, una vez que el deporte no se manifiesta en un vacío social, sino que está, en un contexto socio-cultural, vinculado a la ética de la sociedad moderna".

Actualmente el problema del dopaje es una de las principales amenazas para la ética del deporte y el olimpismo mundial<sup>11</sup>

## Los principios del olimpismo mundial

El Barón Pierre de Coubertain recuperó la tradición de los juegos olímpicos en 1896 y definió los principios que deben regir la práctica del deporte y el olimpismo con las siguientes palabras: "El olimpismo es una filosofía de la vida que exalta y combina en un conjunto armónico las cualidades del cuerpo, la voluntad y el espíritu, aliando el deporte con la cultura y la educación. Los objetivos fundamentales del Movimiento Olímpico Internacional creado por Coubertin se basan en el cumplimiento estricto de la ética deportiva y son entre otros, los siguientes:

- Fomentar el desarrollo de las cualidades físicas y morales que constituyen el fundamento básico del deporte.
- Educar a la juventud mediante el deporte con un espíritu de mejor comprensión recíproca y de amistad, contribuyendo así a la construcción de un mundo mejor y pacífico.
- Dar a conocer al mundo entero los principios olímpicos, suscitando de este modo la buena voluntad internacional.
- Congregar a todos los atletas del mundo en ese gran festival cuatrienal del deporte que son los Juegos Olímpicos.

Con la creación de las competencias paralímpicas (Deportes adaptados), el deporte, se practica tanto por atletas convencionales, como por aquellos que presentan limitaciones físico-motoras de cualquier tipo.

La participación de los deportes paralímpicos ha reafirmado el concepto ético de que las personas no pueden ser discriminadas por cuestiones de raza, económicas y religiosas.

El deporte se ha convertido en una herramienta terapéutica importante para combatir y tratar las enfermedades crónicas transmisibles como son la obesidad, diabetes, hipertensión y asma entre otras, originadas frecuentemente, por el estilo de vida moderno<sup>12</sup>. Durante los últimos años tanto el deporte competitivo convencional o paralímpico como de distracción o pasatiempo, ha sido invadido por prácticas que son ajenas a la naturaleza del deporte y al olimpismo mundial. Ante la presencia de esta tendencia que afecta tanto a atletas como entrenadores, árbitros, directivos y relacionados con la práctica del deporte, se ha

tratado de imponer y fortalecer el concepto de juego limpio<sup>13</sup>

Actualmente están bien definidas cuales son las condiciones y causas que favorecen la aparición de este fenómeno, algunas de las cuales tienen sus orígenes tan lejanos como la propia existencia del deporte<sup>14</sup>. El medio social en el cual se desarrolla el atleta juega un papel fundamental y a veces decisivo, porque desde edades tempranas de la vida, la sociedad tiene una connotación marcada en el desarrollo de la personalidad del futuro atleta, y educa a los ciudadanos de acuerdo a una escala de valores que la misma encierra.

La existencia de tendencias contrapuestas al deporte relacionadas con el fenómeno del dopaje, es el principal desafío al que deben de enfrentarse las fuerzas que apuestan por el juego limpio.

No se puede negar que independientemente del nivel de instrucción y preparación cultural de algunos atletas y los conocimientos que los mismos tengan relacionado con los aspectos negativos del dopaje, existen posibilidades reales del uso excepcional de algunas drogas, sobre todo, aquellas que se indican en determinados tratamientos terapéuticos en el caso de dolencias ocasionales o transitorias, por el consumo y autoadministración de suplementos nutricionales o ayudas ergogénicas, reguladores del peso corporal y sustancias anorexiantes. Estas condiciones pueden aparecer, sobre todo, durante los periodos de descanso y en situaciones que en ocasiones se escapan del alcance de los médicos y especialistas que se ocupan directamente de la atención integral al atleta.

Por otra parte, como es conocido, los laboratorios dedicados al control antidopaje, o aquellos que especialmente han sido autorizados o acreditados para estas funciones, deben cumplir estrictas normas de ética, para comprobar, informar y difundir resultados considerados como analíticamente adversos. Sin embargo, la práctica ha demostrado que es posible que, bajo la presión de determinados intereses, se violen los códigos de ética establecidos y se de paso al soborno o a cualquier otro tipo de fraude<sup>14</sup>

La Agencia Mundial Antidopaje (AMA), el Comité Olímpico Internacional

(COI), la UNESCO y las Organizaciones Nacionales, Regionales, Federaciones Deportivas, han unido sus esfuerzos para detectar y sancionar el uso del dopaje en el deporte y otras formas de engaños que violan las normas y la ética del juego limpio. La red de laboratorios acreditados por la AMA para realizar pruebas de control antidopaje es la garantía que tiene la comunidad deportiva internacional para asegurar el desarrollo del juego limpio. Con la creación de la red de Laboratorios para el Control Antidopaje y el fortalecimiento de los programas de educación y divulgación antidopaje, el Movimiento Deportivo Mundial tiene en sus manos todos los medios para hacer realidad los objetivos del Movimiento Olímpico Mundial, lograr competencias leales y libres de cualquier tipo de fraude.

### **“Fair Play” (Juego Limpio)**

La excesiva importancia dada a la victoria deportiva, principalmente, a partir de la profesionalización del deporte y los intereses económicos de los patrocinadores de atletas y eventos deportivos, ha provocado profundos cambios en las actividades deportivas que, sobrepasaron a los objetivos fijados cuando se creó el deporte moderno<sup>15</sup>. El dopaje, la violencia, las injurias a los árbitros, las agresiones que suceden entre los fanáticos se deben al refuerzo del concepto de que “la victoria es lo único que interesa”<sup>16</sup>

Pero, ¿acaso es posible practicar y realizar competencias deportivas, mostrando indiferencia hacia el resultado final, como si no tuviera cualquier valor?

El respeto al cumplimiento del reglamento de las modalidades es el primer factor que condiciona los intentos de los participantes en el sentido de ser los ganadores, definiendo el significado "Ganar". Otra limitación a los esfuerzos de los practicantes, en el sentido de vencer las competiciones en que participan, ha sido la noción de deportividad o de ética deportiva. Ideas como las del respeto por el adversario, el rechazo situaciones de ventaja injustas, la modestia en el momento de la victoria y el hecho de saber perder de diferentes maneras, para definir lo que es mejor y más civilizado, los límites razonables de los

esfuerzos para vencer, buscando mantener las emociones, asociadas a las victorias y a las derrotas, siempre bajo control, incluso cuando las mismas son muy intensas.

Como ya se ha mencionado, existen varias interpretaciones sobre el concepto de ética. La ética asociada al deporte adquiere un nuevo término "Espíritu Deportivo" (Fair Play)<sup>17</sup>

Se conocían como los Fairs a los mercados de la Edad Media donde se cultivaba la honestidad, la lealtad, el caballerismo, justicia y seriedad. Este concepto, que está asociado al espíritu deportivo, se agregó al deporte a finales del siglo XIX, a través de Pierre de Coubertin "El esfuerzo es la alegría suprema; el éxito no es un objetivo, sino sólo un medio. El juego limpio significa mucho más que el simple respeto por las reglas; sino que cubre las nociones de amistad, de respeto por el otro, y del espíritu deportivo, un modo de pensar, y no simplemente un comportamiento"<sup>18</sup>

El término espíritu deportivo está definido en la literatura especializada como un código de actitudes; respeto por las normas prescritas derivadas de un código de ética; un mero hecho comportamiento moral asumido en el medio deportivo.

Como señala el Comité Internacional para el Fair Play, el espíritu deportivo no es una noción que sólo se refiere al deporte, sino el principio mismo de toda la coexistencia y de toda cooperación entre los hombres. Todo hombre debería tener la posibilidad de hacer deportes en el marco del espíritu deportivo. Todas las personas, cualquiera que sea su raza, origen, sexo, edad y capacidades; desde el profesional hasta el minusválido deberían poder practicar deportes de acuerdo a sus necesidades, cultura y capacidades físicas.

Para familiarizarse con el comportamiento de acuerdo con el espíritu deportivo, los hombres deben desarrollar sus competencias en situaciones que les permitan cooperar entre sí.

La práctica del deporte, en un marco que respete los principios de la ética deportiva, es por lo tanto, una meta en sí posible, aunque bastante difícil, constituyendo también una forma de buscar, con su fuerza y con mayor apertura revelada por el practicante deportivo, crear el respeto por valores similares, en un escenario de aplicación mucho más amplio.

La realidad demuestra que el deporte, en función de diversos factores, se aleja a menudo de la confirmación de sus potencialidades y el desempeño de su papel formativo y educativo. Se ha comprobado un aumento significativo de situaciones conflictivas y la competencia se disputa al margen de las normas y los reglamentos, en una participación inadecuada, sobre todo para niños y jóvenes.

Por lo tanto, es importante adoptar como ética deportiva, una visión tan realista como sea posible, estableciendo sus características a partir de los hechos concretos y de la dinámica propia de la actividad deportiva y de los diferentes protagonistas, en lugar de tener la pretensión de someter la realidad a una idea, concepto o definición formulados al margen de aquella.

La promoción y el desarrollo de la ética deportiva se deben integrar en una perspectiva de desarrollo cultural, educativo y cívico.

El deporte debe proporcionar el placer y el éxito, pero no a cualquier precio. Los atletas deben aprender, en sus actividades deportivas, a no sobrepasar ciertos límites, a no engañar al competidor, engañar o incluso provocar daños corporales.

El fraude, la trampa y el engaño en la práctica del deporte son vicios que se adquieren y se traducen a otras actividades de la vida, incluyendo las relaciones de familiares y amigos, violando principios éticos elementales. Sin embargo, esto sólo puede ser fruto de una educación sistemática a favor del espíritu deportivo. Los entrenadores y los fanáticos deben estar preparados para esta tarea, de modo que no queden prisioneros de la rutina<sup>19</sup>

Para reforzar el valor de la actividad deportiva y sus resultados, es necesario que la lucha por la afirmación de superioridad, por la victoria, transcurra dentro de los límites establecidos por las reglas, ellas mismas en constante evolución en el sentido de garantizar, a los contrarios, igualdad de circunstancias y de contrarrestar las situaciones de fraude y de violencia.

El criterio de igualdad entre los competidores deberá tener en cuenta el cumplimiento de las normas y reglamentos que se establecen en el deporte, dentro de lo cual se incluyen los instrumentos o medios de competencias, áreas o espacios donde se compete, vestimentas y nivel de preparación

física, asistencia médica en caso de lesiones, e incluso las posibilidades de igualdad en los métodos de entrenamiento.

Una consecuencia importante de un código de comportamiento como de la ética deportiva es la posibilidad en cierta medida, si se puede distinguir el valor de la victoria en sí misma. Ganar puede ser tanto una honra como una vergüenza, en términos de código del comportamiento que determinó la misma.

Es necesario comprender el espíritu deportivo Fair Play, no como un proceso mágico o ingenuo, sino como un fenómeno directamente dependiente del contexto social, de las acciones responsables de los dirigentes de la sociedad y del deporte, como también un componente estrechamente relacionado con el contexto educativo, en el cual la educación moral, educación deportiva y el espíritu deportivo Fair Play puedan ser incorporados por niños y jóvenes, como comportamientos importantes en el ejercicio de la ciudadanía plena en una sociedad justa y democrática.

En resumen, la ética deportiva surge como una estructura moral que define algunos límites para el comportamiento de los deportistas, para preservar un sistema deportivo civilizado<sup>20</sup>

Actualmente el Código de Ética del Deporte Cubano ha fortalecido de manera significativa las sanciones que se deberán imponer a los deportistas que agreden con los propios implementos deportivos a jugadores de equipos contrarios durante las competencias o a los árbitros o personas encargadas de imponer justicias y hacer cumplir las reglas del juego<sup>21</sup>

Es posible competir respetando al adversario, reconociendo su valor y su competencia, y viéndolo como un oponente indispensable, sin el cual no existe la competencia. Las reglas de la ética deportiva exigen que, además de respetar al adversario, se sepa reconocer el mérito del ganador, guardando para sí los sentimientos de tristeza y decepción.

### **La enseñanza de la Ética en el deporte para niños y jóvenes**

En un mundo de carácter deportivo, y social, donde se asiste cada vez más a la lucha por la victoria personal, cuéstele a quien le

cueste y duélale a quien le duela y poniendo en muchas ocasiones en riesgo la salud física y psíquica de niños y jóvenes, todo esto para alcanzar el éxito personal, colocando en segundo plano los intereses personales de los jóvenes como son su propio desarrollo como seres humanos que practican deportes<sup>22</sup>

Una de las claves del desarrollo moral en la que coinciden los más grandes teóricos de la educación ética, está en el paso de la heteronomía a la autonomía moral. Se entiende por ello la evolución que experimentan muchas personas, a medida que crecen y maduran, de pasar a acatar las normas que nos son dictadas por una autoridad exterior a nosotros mismos, a hacerlo desde la propia convicción surgida del compromiso personal con unos principios éticos<sup>23</sup>

No se puede y no se deben cambiar las características que son típicas de la niñez, los cuales no se deben convertir en el escudo detrás del cual se esconden intereses que se alejan del papel educativo que debe cumplir el deporte en todo momento, dentro y fuera de la actividad competitiva, y cuya responsabilidad debe caer principalmente en los profesores, entrenadores, padres y familiares que se convierten automáticamente en los principales educadores de los niños y jóvenes.

Los niños y jóvenes principalmente durante la etapa de adolescencia, se encuentran en el pleno proceso de adquirir y experimentar valores que permanecerán en ellos durante toda la vida, y que determinarán su comportamiento futuro ante la sociedad. Los educadores no pueden tratar de inculcar en sus educandos valores que ellos adquirieron en tiempo y condiciones que, debido al desarrollo de la sociedad, resultan completamente diferentes.

Para cumplir el objetivo de que la práctica deportiva ayude a los niños y a los jóvenes a adquirir una sana convivencia social y deportiva, es importantes principalmente las interacciones con los padres, los entrenadores, los profesores, los dirigentes, los árbitros, los compañeros de equipo que conforman el entorno social en el cual se desarrollan los niños, jóvenes y futuros deportistas<sup>24</sup>

Durante la práctica de deportes los jóvenes adquieren características y valores por imitación, pero los educadores presentes deben saber manejar tratar de preservar de forma

táctica la conducta y los valores que resulten favorables a la mayoría de los deportistas. Los jóvenes deben poder socializar sus intereses, lo cual resulta de importancia para adquirir las mejores características como persona y alcanzar los mejores resultados deportivos, mientras que el papel principal de profesores, entrenadores y educadores debe ser velar por el predominio de los valores éticos del deporte.

Durante los últimos años y con el desarrollo general que ha alcanzado la sociedad, los niños, jóvenes y población en general, disponen de mucho más tiempo para la práctica de deportes, con lo cual se adquieren y potencian las capacidades educativas, culturales y terapéuticas de la práctica del deporte y el ejercicio físico<sup>25, 26</sup>

Debido al amplio desarrollo de las redes sociales e internet, diariamente se difunden noticias y comentarios relacionados con el incremento de aptitudes ajenas al deporte que son protagonizadas por personas jóvenes que de hecho son los componentes mayoritarios como ejecutores o asistentes a las competencias deportivas.

Igualmente, el comportamiento incivilizado resulta frecuente en otras actividades no relacionadas con el deporte en las cuales participan de manera mayoritaria los jóvenes. Dentro de los comportamientos más frecuentes son: engañar, practicar agresiones, adoptar comportamientos violentos, faltar al respeto a los adversarios y árbitros y causar daños a las instalaciones deportivas<sup>27, 28</sup>

Actualmente se desarrollan investigaciones en muchas sociedades con el objetivo de determinar dónde radican los cambios que han ocurrido en el comportamiento de las poblaciones jóvenes actuales<sup>29</sup>

Evidentemente los cambios en el comportamiento de la juventud y de la nueva sociedad son la expresión del interés desmedido en alcanzar triunfos, dinero y posición, y el deporte no es una excepción, sino parte de la regla.

El espíritu deportivo, la educación en valores y el juego limpio en el deporte representan algunos de los objetivos centrales que deben guiar la formación moral y ética de la nueva sociedad.

No es posible que, ante la presencia y futuro desarrollo de una sociedad basada en el desarrollo científico en todos los campos de la humanidad, se imponga la coexistencia de un

mundo basado en la violencia y falta de respeto por el propio ser humano. El espíritu deportivo representa la necesidad y tal vez incluso la solución de superación en forma civilizada de las futuras generaciones de los jóvenes dentro y fuera del deporte<sup>30</sup>

Uno de los objetivos más significativos por lo que deben luchar los educadores basados en el espíritu deportivo, es la prevalencia de los valores éticos, como reflejo de las mejores experiencias, educación y cultura heredadas de las generaciones anteriores.

### **Recuento histórico sobre la participación de las mujeres en las competencias olímpicas y violación de los derechos de la mujer deportista**

La historia moderna de los juegos olímpicos y el deporte no estaría completa si en ello no se hiciera un recuento crítico de la participación femenina, rompiendo falsas creencias, discriminación de género y tabúes<sup>31</sup>. En algunas ocasiones la participación de la mujer deportistas en grandes competencias se ha visto ensombrecida por la aplicación de criterios y normas alejadas de la ética que debe prevalecer en la práctica del deporte, que debe estar caracterizada principalmente por la eliminación de la discriminación racial o de género. Durante las competencias mundiales celebradas en el año 2019, la IAAF prohibió a la atleta surafricana Semenya Carter participar en carreras de hasta 1500 metros y lanzamientos debido a los niveles elevados de testosterona que presentaban sus muestras de orina. La IAAF sugirió suministrarle Estrógenos a la atleta para reducir los niveles de la hormona sin considerar los efectos secundarios sobre la salud que los mismos podría ocasionarle, lo cual denota una falta de respeto a una atleta de categoría mundial. Esta acción por otra parte imperdonable, representa el peligro de que se repitan situaciones similares relacionadas con la fisiología propiamente de la mujer deportista<sup>32</sup>

La entrada de las mujeres en los Juegos Olímpicos se produjo como resultado de los acuerdos de *laissez-faire* (dejen hacer, dejen pasar, permitan) entre el Comité Olímpico Internacional (COI) y las ciudades anfitrionas de París en 1900 y San Luis en 1904, y culminó en acuerdos más formales para incluir los eventos femeninos en los Juegos Olímpicos de



Londres en 1908. La respuesta del COI fue restringir la inclusión de las mujeres a algunos eventos apropiados para un ideal de actividad femenina, pero ubicarlos fuera del programa oficial. Los eventos femeninos se hicieron oficiales, pero no se les otorgó el mismo rango que a las competiciones masculinas hasta 1924.

Durante los Juegos Olímpicos de la Antigüedad no existió el tema controversial de los juegos modernos relacionado con las hormonas y el deporte, pues solo se permitía la participación de los hombres. No había dudas sobre las pruebas de género en aquellos tiempos, ya que los hombres competían desnudos. La propia exclusión de las mujeres de los Juegos Olímpicos era en sí misma una cuestión ética, pero indudablemente de origen cultural.

La participación de las mujeres en el deporte ha sido, y todavía es en la actualidad, menor que la de los hombres. Esto no es un hecho casual, ya que la participación de la mujer es inferior en los ámbitos que tradicionalmente se han considerado públicos como el mundo laboral, político, cultural, etc. y el deporte no ha sido una excepción y se mantiene una lucha continua por alcanzar la igualdad de géneros<sup>33</sup>

El acceso de las mujeres al ámbito deportivo ha sido tardío y ha estado lleno de dificultades. El francés Pierre de Coubertin, creador de los Juegos Olímpicos modernos, se opuso hasta su muerte a la participación de las mujeres en los Juegos Olímpicos. Ellas han tenido que ir superando barreras creadas por estereotipos sociales y culturales, dificultades y obstáculos que han ido venciendo.

Cuando entramos en la historia de los Juegos Olímpicos se puede decir que estos abrieron las puertas a las mujeres en el año 1900. El cambio fue evidente y real, a pesar de que el creador Pierre Coubertin argumentaba “que la presencia de la mujer en un estadio resultaba antiestética, poco interesante e incorrecta”.

En 1900 durante los Juegos Olímpicos de París, la participación femenina se limitó única y exclusivamente al golf y al tenis, estos juegos tuvieron el mérito de agrupar a un número impresionante de deportistas, entre ellos se encontraban seis mujeres<sup>34</sup>

Después de la I Guerra Mundial, en las Olimpiadas de 1920 en Amberes, por primera

vez participaron mujeres con reconocimiento oficial. En 1928 en Amsterdam, por primera vez las mujeres participan en competencias de atletismo y aumentó notablemente su número a 290 de un total de 2883 atletas. Entre 1928 y 1936 (Berlín) se introdujeron competencias femeninas en las principales disciplinas olímpicas.

Fue Ámsterdam, en el año 1928, donde finalmente tuvieron lugar los verdaderos comienzos olímpicos de las mujeres con cerca de 300 deportistas, casi el 10% del total de participantes, y sobre todo pudieron participar en el deporte rey: el atletismo.

El crecimiento de la participación de las mujeres en Montreal 1976 fue el 20% de deportistas, en 1988 en Seúl, se llegó a más de dos mil, con 2,194 mujeres en un total de 8,391 atletas. En el año 2000 los Juegos Olímpicos de Sídney marcaron un gran paso hacia la igualdad entre las mujeres y los hombres en los Juegos, tras los progresos ya alcanzados en Atlanta 1996, y la llama olímpica fue llevada por mujeres en conmemoración de cien años de participación femenina en los juegos.

En los Juegos Olímpicos de verano de 2004, en Atenas, la cuna de los juegos olímpicos, 4,329 mujeres, un 40,7% de la totalidad de atletas, compitieron y establecieron un record de participación femenina en las Olimpiadas.

En las Olimpiadas de Londres 2012 las mujeres representaron el 45% del total de los atletas; fueron mujeres (4,850 mujeres), un 4% más que en los anteriores Juegos celebrados en Pekín y por primera vez se introdujo la participación de las mujeres en el boxeo, que hasta esa edición había sido la única disciplina que no lo permitía. En los Juegos Olímpicos de Rio de Janeiro en 2016, participaron un total de 4,700 mujeres<sup>35</sup>

La historia de la participación de las mujeres en las Olimpiadas Modernas, que en el 2021(?) se celebrarán en Tokio llegarán a la edición XXXII, será testigo de los cambios respecto a la presencia de las mujeres en los Juegos Olímpicos. En efecto, el mundo del deporte es una especie de microcosmos donde se reflejan desarrollos y problemáticas de la sociedad como un todo; analizando las competencias y los problemas que las rodean se

puede obtener una radiografía de nuestra sociedad.

Tratándose del término de igualdad de género, en el caso de la participación masculina quedan dos deportes excluidos para los hombres: el nado sincronizado (o natación artística) y la gimnasia rítmica. Los juegos de Londres marcaron además otra diferencia: fue la primera vez que todas las naciones inscritas tuvieron al menos una mujer como parte de su delegación; y por primera vez algunas naciones musulmanas permitieron la participación de mujeres: Arabia Saudita inscribió dos mujeres, una en atletismo y otra en judo. También Brunei inscribió una participante en atletismo y Qatar, cuatro mujeres en atletismo, tiro, natación y tenis de mesa; una de las atletas de esta última nación fue la portadora de la bandera durante la ceremonia de apertura.

### **La justificación ética de la lucha contra el dopaje**

Existen dos principios básicos que representan el fundamento de la lucha contra el dopaje en el deporte:

**Primero:** La eliminación del uso de drogas en el deporte previene la aparición de efectos secundarios que las mismas producen en todos los órganos. Estos daños pueden aparecer a corto, mediano y largo plazo y puede llegar a causar la muerte.

**Segundo:** La práctica del dopaje y el consumo de drogas en una violación flagrante de la ética de la competencia y del juego limpio. Es el peor agravio que se puede hacer al deporte y a los atletas que compiten de forma honesta y respetando las normas y reglas de las competencias<sup>36</sup>

### **Los atletas de alto rendimiento como ejemplo en la ética deportiva de las futuras generaciones**

Actualmente el deporte y los deportistas representan un ejemplo para los jóvenes. Para los niños y jóvenes deportistas cubanos y de otras partes del mundo, atletas de la categoría de Mijaíl López, Idalis Ortiz, Teófilo Stevenson, Alberto Juantorena y muchos otros más son verdaderos ídolos e inspiración, lo cual es una realidad que debemos alimentar y utilizar con la suficiente responsabilidad, ya que el deporte se ha convertido en una de las

principales actividades con las que podemos mostrar y educar dentro de los valores morales y las conductas éticas, favoreciendo el poder hacer lo correcto a través de las prácticas deportivas y culturales. Actualmente el deporte es una fuerza social, cultural y económica de tal magnitud e influencia sobre los jóvenes que es preciso hacer todos los esfuerzos posibles por alejarla de la continua sospecha del dopaje.

Los riesgos que asumen las personas que se dopan son muy altos, pues pueden ser descubiertos y tronchar sus carreras, y pueden perder todo el prestigio y el apoyo de los amantes del deporte y convertirse en personas simplemente despreciables, incluso para aquellos que fueron sus fervientes seguidores y que llegan a sentirse traicionados<sup>37</sup>

### **El Código Paralímpico Internacional (IPC)**

El Comité Paralímpico Internacional (IPC) es el órgano rector mundial del Movimiento Paralímpico y, en particular, de los Juegos Paralímpicos y de los Juegos Paralímpicos de Invierno. El IPC tiene la función adicional de ser él mismo una Federación Internacional de varios deportes (IPC Sports)<sup>38</sup>.

El IPC ha establecido el Código Antidopaje del IPC (Código) de conformidad con los principios generales del Código Mundial Antidopaje (WADA), incluidos los Estándares Internacionales WADA, esperando que, en el espíritu del deporte, lidere la lucha contra el dopaje en el deporte para deportistas con discapacidad. Este Código establece las reglas deportivas que rigen las condiciones en las que se practica el deporte. Con el objetivo de hacer cumplir los principios antidopaje de manera global y armonizada, estas reglas deportivas son de naturaleza distinta a los procedimientos penales y civiles, y no pretenden estar sujetas ni limitadas por ningún requisito nacional y norma legal aplicable a dichos procedimientos.

Al revisar los hechos y la ley de un caso dado, todos los tribunales, tribunales arbitrales y otros órganos de adjudicación deben conocer y respetar la naturaleza distintiva de este Código que implementa la WADA y el hecho de que estas reglas representan el consenso de un amplio espectro de partes interesadas de todo el mundo sobre lo que es

necesario para proteger y garantizar un deporte justo<sup>39</sup>

### **Organización del Programa Mundial Antidopaje**

Los propósitos del Código Mundial Antidopaje, del Código Internacional Paralímpico y del Programa Mundial Antidopaje en el que se enmarca son los siguientes:

Proteger el derecho fundamental de los deportistas a participar en actividades deportivas libres de dopaje, promover la salud y garantizar de esta forma la equidad y la igualdad en el deporte para todos los deportistas del mundo<sup>40</sup>

Asegurar la armonización, la coordinación y la eficacia de los programas contra el dopaje a nivel internacional y nacional con respecto a la detección, disuasión y prevención del dopaje.

### **Fundamentos del Código Mundial Antidopaje**

Los programas antidopaje pretenden proteger el juego limpio reflejado en valores que hallamos en el deporte, como:

- Ética, juego limpio y honestidad
- Salud
- Excelencia en el rendimiento
- Carácter y educación
- Alegría y diversión
- Trabajo en equipo
- Dedicación y compromiso
- Respeto de las normas y de las leyes
- Respeto hacia uno mismo y hacia los otros Participantes
- Valentía
- Espíritu de grupo y solidaridad

### **Implicaciones prácticas del estudio**

En muchas ocasiones los jóvenes son los protagonistas de estos fenómenos. El papel de los padres, entrenadores y personal relacionado con la actividad del deporte deberán ser los principales educadores para asegurar la formación ética de los deportistas.

El presente estudio podría representar la base para el desarrollo de programas masivos, utilizando la radio, televisión, la prensa plana, videos y multimedia con el objetivo de educar no solo a los deportistas, sino además a la población general en la necesidad de preservar los principios de la ética deportiva, el deporte sano y limpio.

Los programas educativos deben ser dirigidos, además, hacia la eliminación de toda forma de discriminación en el deporte, el respeto a las atletas y a sus condiciones fisiológicas, y de manera especial a la prevención del uso de drogas y sustancias prohibidas de forma intencional o ingenua.

### **Conclusiones**

De acuerdo a la información recolectada, existen grandes violaciones en la ética de la práctica del deporte, y que dentro de las principales se encuentran la utilización de sustancias y métodos prohibidos, la corrupción, la violencia y el irrespeto a la igualdad de género.

Dentro de las principales conclusiones se presenta el hecho que las violaciones de la ética deportiva son un fenómeno que va en aumento, y que las autoridades deportivas y gubernamentales deberán tomar decisiones educativas pero ejemplarizantes para eliminar estos flagelos.

No existe una amplia difusión de los programas encaminados a eliminar los problemas de la falta de ética en la práctica deportiva.

En muchas ocasiones los jóvenes son los protagonistas de estos fenómenos. El papel de los padres, entrenadores y personal relacionado con la actividad del deporte deberán ser los principales educadores para asegurar la formación ética de los deportistas. Dentro de las principales conclusiones se presenta el hecho que las violaciones de la ética deportivo son un fenómeno que va en aumento, y que las autoridades deportivas y gubernamentales deberán tomar decisiones educativas pero ejemplarizantes para eliminar estos flagelos.

## Referencias

1. Bernard A. The Birth of the Philosophy of Sport in France 1950-1980. Part 1, Editores Ulmann to Rauch through Vigarello. *Sport, Ethics and Philosophy*. 2014;8(1):32-43.
2. Kretchmar RS. Philosophy of Sport. En: Massengale JD, Swanson RA, eds. *The History of Exercise and Sport Science*, Champaign, United Kingdom: Human Kinetics;1997.p.181-201.
3. Kretchmar RS. A Revised Definition of Games: An Analysis of Grasshopper Errors, Omissions, and Ambiguities. *Sport, Ethics and Philosophy*. 2019;13(3-4):277-292.
4. Peters MA. Critical philosophy of sport. *Educational Philosophy and Theory*. 2020;52(8):805-810.
5. Kupfer J. Purpose and Beauty in Sport. *Journal of the Philosophy of Sport*. 1975;2(1):83-90.
6. TJØNNDAL A. THE ETHICS OF SPORT: WHAT EVERYONE NEEDS TO KNOW. *JOURNAL SPORT IN HISTORY*. 2018;38(1):137-139.
7. McNamee M, Morgan WJ. *Routledge Handbook of the Philosophy of Sport*. 1st Ed. London and New York: Routledge, 2015.p. 459.
8. Klein SE. An Argument against Athletes as Political Role Models, Fair Play. *Journal of Philosophy, Ethics and Sports Law*. 2017;11:26-44.
9. Kolers A. Ludic Constructivism: Or, Individual Life and the Fate of Humankind, *Sport, Ethics and Philosophy*. 2018;13(3-4):392-405.
10. Holt J. Virtual Domains for Sports and Games, *Sport, Ethics and Philosophy*. 2016;10(1):5-13.
11. Moore E. Was Armstrong a Cheat?, *Sport, Ethics and Philosophy*. 2017;11(4):413-427.
12. Murray TH. The Ethics of Doping from a Public Health Perspective. En Ahmadi N, Ljungqvist A, Svedsäter G, eds. *Doping and Public Health*. New York: Taylor and Francis; 2016;124-138.
13. Sailors P. Zola Budd and the Political Pawn, *Fair Play: Journal of Philosophy, Ethics, and Sports Law*. 2017; 10:70-82.
14. Brown W. *What Money Can't Buy: The Moral Limits of Markets*, by Michael Sandel and *Why Some Things Should Not Be for Sale*. *Political Theory*. 2014;42(3):355-363.
15. Devine JW. Doping is a Threat to Sporting Excellence. *British Journal of Sports Medicine*. 2011;45(8):637-39.
16. Møller V, Hoberman J, Waddington I. *Routledge Handbook of Drugs and Sport*. Verner M, Waddington I, Hoberman MJ, eds, New York: Routledge; 2015.p.353-68.
17. Leaman O. Cheating and Fair Play in Sport. En Morgan WJ, ed., *Ethics in Sport*, 3rd ed., Champaign, IL: Canada: Human Kinetics. 2018.p.153-159.
18. Devine JW. Gender, Steroids and Fairness in Sport, *Sport, Ethics and Philosophy*. 2019; 13(2):161-169.
19. McRae SA. Toward a Shallow Interpretivist Model of Sport, *Journal of the Philosophy of Sport*. 2017;44(3):285-299.
20. Klugman CM. What is a Bioethics of the Oppressed in the Age of COVID-19?. *American Journal of Bioethics*. 2020;20(10):29-31.
21. Koenigsberger AA. Gender Equality in the Olympic Movement: Not a Simple Question, Not a Simple Answer. *Journal of the Philosophy of Sport*. 2017;44(3):329-341.
22. Parry JE. Sports Are Not Sports, *Sport, Ethics and Philosophy*. 2018;13(1):3-18.

23. Corlett A. Should Inter-Collegiate Football be eliminated. Assessing the Arguments Philosophically, Sport, Ethics and Philosophy. 2014;8:116-136.
24. Pérez-Triviño JL. The Challenges of Modern Sport to Ethics: From Doping to Cyborgs. 1st Edición. London: Lexington Books; 2013.
25. Rorke T, Copeland A. Athletic Disobedience: Providing a Context for Analysis of Colin Kaepernick's Protest, Fair Play: Journal of Philosophy, Ethics, and Sports Law. 2017; 10:85-107.
26. Simon RL, Torres CR, Hager PF. Fair Play: The Ethics of Sport. 4th ed. Boulder, CO: Westview Press; 2015.
27. Pike J. Therapeutic Use Exemptions and the Doctrine of Double Effect, Sport, Ethics and Philosophy. 2018; 45(1):68-82.
28. Camporesi C, Maugeri P. Unfair Advantage and the Myth of the Level Playing Field in IAAF and IOC Policies on Hyperandrogenism: When is it Fair to Be a Woman?. En: Montanola S, Aurélie O, eds. Gender Testing in Sport: Ethics, Cases and Controversies. London: Routledge. 2016, P. 46-59.
29. Ciomaga B. Rules and Obligations, Journal of the Philosophy of Sport. 2013;40(1):19-40.
30. Butcher R, Schneider A. Fair Play as Respect for the Game, Journal of the Philosophy of Sport. 1998; 25(1):1-22.
31. Sigmund L, McNamee MJ. The 'spirit of sport', WADAs code review, and the search for an overlapping consensus. International Journal of Sport Policy and Politics. 2019;11(2):325-339.
32. Bianchi A. Transgender Women in Sport, Journal of the Philosophy of Sport. 2017; 44(2): 229-242.
33. Camporesi S. Ethics of Regulating Competition for Women with Hyperandrogenism, Clinical Sports Medicine. 2016; 35:293-301.
34. Conway S. An Earthless World: The Contemporary Enframing of Sport in Digital Games, Sport, Ethics and Philosophy. 2016;10(1):83-96.
35. Davis P, Edwards L. The New IOC and IAAF Policies on Female Eligibility: Old Emperor, New Clothes?, Sport, Ethics, and Philosophy. 2014;8(1):44-56.
36. Sudai M. The testosterone rule-constructing fairness in professional sport. Journal of Law and the Biosciences. 2017; 4(1):181-193
37. Brennan R, Wells JS, Van Hout MC. The injecting use of image and performance-enhancing drugs (IPED) in the general population: A systematic review. Health & Social Care in the Community. 2017;25(5):1459-1531.
38. Lehman CK. Can Cheaters Play the Game?. Journal of the Philosophy of Sport. 1981; 8:41-46.
39. McNamee MJ. Paralympism, Paralympic values and disability sport: a conceptual and ethical critique. Journal Disability and Rehabilitation. 2017;39(2):201-209
40. Tamburrini CM. WADA's Anti-Doping Policy and Athletes' Right to Privacy, Fair Play. Journal of Philosophy, Ethics and Sports Law. 2013;1(2):84-96.

**Declaración de conflicto de intereses:** Los autores declaran que no existen conflictos de intereses y que el trabajo se realizó en igualdad de responsabilidad.

**Agradecimientos:** Los autores del presente trabajo quieren expresar su agradecimiento al Programa de Solidaridad Olímpica del Comité Olímpico Internacional y al Programa para la eliminación del dopaje en el deporte de la

UNESCO, por el financiamiento parcial otorgado para el desarrollo de los programas nacionales de lucha contra el dopaje, por el juego limpio y la ética en el deporte.